

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MERCADERES CAUCA  
CODIGO: 19-4504089001

Correo: j01prmpalmercaderes@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTO No. 128**

Mercaderes, Cauca, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	194504089001-2012-00023-00
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT.800037800-8
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SONIA ENELI URRESTE URRESTE

Teniendo en cuenta tanto la solicitud que antecede dentro del Ejecutivo con Título Hipotecario, propuesto por, y por cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 448 del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE dentro del Ejecutivo con Título Hipotecario, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por medio del Dr. MARIO ALFONSO LOPEZ NARVAEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA SONIA ENELI URRESTE URRESTE, para lo cual se SEÑALA el día martes diecisiete (17) de mayo del dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 P:M), de un bien inmueble bien identificado con el número de matrícula inmobiliaria #128-5645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Patía el Bordo Cauca, bien identificado y alinderado conforme se enuncia a continuación LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VEREDA CAJAMARCA MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, inscrito con el Número catastral 19450005000000170068000000000, con un área de 66 hectáreas con 500 mts<sup>2</sup> Punto de partida delta 26, donde concurren las colindancias de LAURENTINO VARONA, LIBARDO ANTONIO RORIGUEZ URRESTE, y la interesada colinda así: ESTE en 287 metros LIBARDO ANTONIO RODRIGUEZ URRESTE DELTA del 26 al 34 SUR EN 280 metros predio la MARIA distinguido por el Incora, DELTA 4 AL 265, OESTE en 583 metros DIOGENES URRESTI, DELTA 36 al 40 en 757 metros hoy HEREDEROS DE CARLINA IBARRA, QUEBRADA Cajamarca y camino al medio en parte DELTA 40 al , en 10 metros PASCUAL AGUIKAR, camino al medio en parte DELTA 1 AL 1° EN 677 metros, hoy HEREDEROS DE CARLINA IBARRA, camino y quebrada Cajamarca al medio en parte 1° al 12 norte en 173 metros GENTIL GUTIERREZ DELTA 12 AL 15 en 904 metros LAUREANO VARONA, DELTA del 15 al 26 encierra linderos y área verificados dentro del predio existen dos (2)

viviendas construidas en ladrillo y cemento, piso rustico en cemento y tierra, techo en láminas de zinc, con servicios de acueducto y energía.

SEGUNDO. Téngase para todos los efectos que el auxiliar de la justicia que actúa dentro del presente proceso como secuestre al señor JUAN CARLOS URRESTY ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.591.961, residente en la calle 5 Nro. 1-19 de esta localidad, Teléfono 3117889935.

TERCERO. ADVERTIR a quienes actúan, intervienen y se interesen en intervenir en este asunto:

Que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, para lo cual se les enviará un correo electrónico, o mensaje de datos, con la información pertinente que permitirá la conexión - sea esta un código o link propiamente dicho- a quienes lo soliciten previamente enviando la respectiva petición dirigida al correo institucional: [j01prmpalmercaders@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmercaders@cendoj.ramajudicial.gov.co) La plataforma de conexión será Microsoft Teams, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, o en su defecto, utilizar su versión online. Con la información de código o ID de la reunión, el Despacho le remitirá a su correo electrónico el instructivo que contiene el paso a paso para el ingreso y uso de la plataforma.

Que toda la información, relacionada con el protocolo y aviso de remate, se publicará en el microsítio del Juzgado – avisos de remate, se sube a la página web de la rama judicial.

CUARTO: INDICAR que la licitación iniciará a las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de esta licitación, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo asignado en la suma DE CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$171.903.145.00), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor. No obstante, se podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate.

Además, se debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del Juzgado mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña, en la forma como lo enseña el protocolo.

Si bien no es necesaria la presencia del proponente, éste deberá al momento del cierre de la subasta, esto es, después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la audiencia, suministrar a quien la esté dirigiendo, la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; en lo demás conforme al artículo 452 del C. G. P.

QUINTO: ANÚNCIESE el remate con el lleno de las formalidades de que trata el art. 448 Y 450 del CGP, haciéndose las publicaciones del mismo, con antelación no inferior a diez (10) días a la

fecha señalada para el remate, en el periódico EL TIEMPO un día domingo, para lo cual se hará entrega de sendas copias al interesado.

SEXTO: ADVETIR que este auto se notificará por el Estado Electrónico del Juzgado, que se encuentra en la página web de la Rama Judicial, por medio de los aplicativos Justicia Siglo XXI web, Tyba o en los estados electrónicos que se deberá consultar a través de la misma página de la Rama.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JAIRO FUENTES RIOS

EL PRESENTE AUTO N°128 SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE LA MAÑANA (ESTADO NUMERO 020) DE ACUERDO AL DECRETO 806 DE 2020 ACORDE CON EL CODIGO GENERAL DE PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.